

ACLARACIONES PROVINCIAL POR EDADES BURGOS 2026

A fin de aclarar algunas cuestiones en duda, se publica la siguiente circular con base en lo que ya está publicado en el Reglamento de Competiciones de la DBA y en la Circular 09/2025:

FASE PREVIA: DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS y SISTEMA DE JUEGO

Para la Fase Previa, las categorías del campeonato se distribuyen en los siguientes torneos:

- Categorías Veteranos Supra-50 y Supra-65: Torneo Previa A (*valedero para ELO FIDE Rapid*).
- Categorías Adultos 19-30 y 31-49: Torneo Previa B (*valedero para ELO FIDE Rapid*).
- Categorías Sub-18 y Sub-16: Torneo Previa C (*valedero para ELO FIDE Rapid*).
- Categoría Sub-14: Torneo Previa D (*valedero para ELO FIDE Rapid*).
- Categoría Sub-12: Torneo Previa E (*valedero para ELO FIDE Rapid*).
- Categoría Sub-10 y Sub-08: Torneo Previa F (*NO valedero para ELO*).

En todos los torneos de la Fase Previa, el sistema de juego será de Suizo Holandés de 6 rondas. En caso de que el número de participantes acreditados de un torneo descendiera a 8 jugadores o menos, el torneo se disputará mediante sistema Round Robin (*en tal caso, se anunciará antes del comienzo, con sustitución de incremento por demora en caso de aumento del número de rondas*).

En los torneos A, B, C, F (*con categorías agrupadas*) se extraerá una clasificación por cada categoría al finalizar el torneo. Se recuerda que un jugador solo compite en una única categoría.

Se recuerda que no está permitido ofrecer o acordar tablas en todas las partidas de esta Fase Previa sin el consentimiento del árbitro.

DESEMPEATES CAMPEONATO:

Los criterios de desempate para la **Fase Previa** serán los siguientes:

- **Solo para desempatar en puestos clasificatorios de una categoría, si 2 o más jugadores (de esta) tuvieran la misma puntuación** al finalizar el torneo, se jugará un play-off entre estos.
 - No se jugará tal play-off en caso de que todos los jugadores anteriores con la misma puntuación obtengan la clasificación para la Fase Final de su categoría.
- Solo para las partidas de ritmo Rápido de un play-off de únicamente 2 jugadores:
 - Los resultados de las partidas jugadas durante el torneo entre esos jugadores, se tomarán como parte de los resultados del play-off. En ese caso, solo se jugarán las partidas del play-off que faltan por jugarse, en el ritmo de juego del torneo. En caso de persistir el empate, se procederá directamente a celebrar la partida a muerte súbita.
 - Si no se hubiera habido emparejamiento directo durante el torneo (jugado), se procederá directamente a celebrar el play-off en ritmo Relámpago.
- Para resolver el resto de igualdades de cada torneo, se resolverá según lo contemplado en el artículo 17 del Reglamento de Competiciones de la DBA.

El criterio de desempate en la **Fase Final** será de play-off.

El play-off en ambas fases se rige por lo descrito en los artículos 14 y 15 del Reglamento de Competiciones de la DBA, con las excepciones mencionadas anteriormente.

FASE FINAL (25 de enero de 2026):

En esta fase, los 2 jugadores clasificados de cada categoría competirán entre sí en un match de 2 partidas, alternando colores (*valedero para ELO FIDE Standard*). El peor clasificado proveniente de la Fase Previa empezará la 1^a partida del match con piezas blancas.

La 1^a partida de esta fase en todas las categorías dará comienzo a las 10:00 y la 2^a tendrá lugar en sesión de tarde a las 16:00. No obstante, ambas podrán disputarse en otro horario diferente por consenso unánime entre jugadores y árbitro de la competición.

Se aplica “regla Sofía” hasta el movimiento 30 incluido, siendo obligatorio anotar durante toda la partida.

VALOR DEL CAMPEONATO:

Al mejor clasificado de cada categoría de edad al final de la competición, este campeonato le otorga la clasificación a los siguientes:

- El campeonato es clasificatorio para los campeonatos de Castilla y León por edades de 2026, en las condiciones que estipule la FECLA para los clasificados.
- En caso de que no hubiera campeonato autonómico análogo en dicha categoría de edad, al jugador se le becará el canon de inscripción para otro campeonato oficial autonómico (*de la FECLA*) o nacional (*organizado por la FEDA*).

En caso de renuncia, se procederá según artículo 45 del Reglamento de Competiciones de la DBA.